

## DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO

# CIRCULAR D.N.B.E 005-2022

**A los Señores Secretarios de Estado.**

**Directores Ejecutivos y Generales, Comisionados Presidentes, Gerentes Administrativos, Jefes y/o Encargados de Bienes de las Instituciones del Sector Público.**

La Dirección Nacional de Bienes del Estado, en el cumplimiento de sus atribuciones se permite recordarles nuevamente lo siguiente:

1. Remisión de información del personal Directivo de las Instituciones del Sector Público:

Nombre Completo y Profesión	Correo Electrónico	Teléfono	
		Fijo Institucional	Celular
<b>Máxima Autoridad</b>			
<b>Gerente Administrativo</b>			
<b>Jefe de la ULAB</b>			

2. Remitir a ésta Dirección los Inventarios de bienes muebles e inmuebles que estén bajo su custodia en un cd el inventario general de la institución. Plazo es a más tardar el viernes 06 de mayo del presente año.
3. Remisión por escrito si tienen o no Bienes Inmuebles Concesionados o en el caso que vayan a concesionar. Plazo hasta el 13 de mayo del presente año.

Favor tomar nota de lo anterior.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C, 20 de abril del 2022



**Luis Alonso Sosa Salgado**  
 Director Ejecutivo